



18

- **Acción social:** toda acción dirigida a satisfacer las necesidades y expectativas sociales.
- **Caring for Climate:** plataforma conjunta del Global Compact (Pacto Mundial) y del Programa de Medio Ambiente de Naciones Unidas para potenciar el papel del mundo empresarial en la estrategia contra el cambio climático.
- **Certificación de Liderazgo en Diseño Ambiental y Energético (LEED,** según sus siglas en inglés): sistema de certificación creado para definir el concepto de edificio sostenible, mediante el establecimiento de un estándar de medición común; promover prácticas integradoras de proyectos y para la totalidad del edificio; reconocer el liderazgo medioambiental en la industria del medio construido; estimular la competencia en sostenibilidad; elevar la apreciación de la sociedad sobre los beneficios que aportan los edificios sostenibles, y transformar el mercado del medio construido. Lo entrega el Green Building Council, organismo estadounidense sin ánimo de lucro.
- **Declaración Universal de Derechos Humanos:** el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó y proclamó la Declaración Universal de Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse con el fin de que, tanto los individuos como las instituciones, promuevan mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren su reconocimiento y aplicación universales.
- **Desarrollo sostenible o sostenibilidad:** el Informe Brundtland, elaborado por distintas naciones en 1987 para la ONU, con una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland, definió el desarrollo sostenible como aquel desarrollo que permite satisfacer las necesidades de las generaciones presentes sin comprometer las posibilidades del futuro para atender las suyas.
- **Dow Jones Sustainability Index (DJSI):** el índice DJSI evalúa anualmente el comportamiento medioambiental, financiero y social de las principales empresas de todo el mundo y comprometidas con la sostenibilidad.
- **European Foundation for Quality Management (EFQM):** modelo para ayudar a crear sólidas organizaciones europeas, que implementen los principios de la calidad total en sus procesos de negocios y en sus relaciones con empleados, clientes, accionistas y comunidades donde operan.
- **Eco-Management and Audit Scheme (EMAS):** normativa, de cumplimiento voluntario, desarrollada por la Unión Europea que reconoce a aquellas organizaciones que han implantado un Sistema de Gestión Medioambiental y han adquirido un compromiso de mejora continua, verificado mediante auditorías independientes.
- **Estándar AA1000AS:** en el 2003 AccountAbility lanzó la norma AA1000 Assurance Standard (AA1000AS), la primera norma a nivel mundial sobre aseguramiento de la sostenibilidad. Desde su actualización en el 2008, esta norma contiene tres principios fundamentales con los que deben cumplir los informes de sostenibilidad:
  - **Inclusividad:** se refiere a la participación de sus grupos de interés en el desarrollo y logro de una respuesta responsable y estratégica hacia la sostenibilidad.
  - **Relevancia:** consiste en determinar la relevancia e importancia de un asunto para la organización y sus grupos de interés.
  - **Capacidad de respuesta:** refleja cómo una organización responde a sus grupos de interés y es responsable ante ellos. Se traduce en el establecimiento de políticas, objetivos y metas, planes de acción, medición y control del desempeño o aseguramiento.
- **FTSE4Good IBEX:** índice bursátil cuyo objetivo es medir el desempeño de las compañías que cumplen con los estándares de responsabilidad corporativa reconocidos globalmente. Gestionado por el Grupo FTSE en colaboración con Bolsas y Mercados Españoles (BME), fue creado en el 2001 por la Bolsa de Londres y lanzado en España en abril del 2008.
- **Global Reporting Initiative (GRI):** organización creada en 1997 por la convocatoria de la Coalición de Economías Responsables del Medioambiente (CERES) y el Programa de Medioambiente de las Naciones Unidas (PNUMA). El GRI ha desarrollado la «Guía para la elaboración de un informe de sostenibilidad», con el objetivo de mejorar la calidad, rigor y utilidad de los reportes de sostenibilidad, para que alcancen un nivel equivalente al de los reportes financieros. Para ello, se basa en la implementación del triple balance («triple bottom line») -económico, social y medioambiental-, que desarrolla mediante una serie de indicadores cuantitativos y cualitativos.

- **Grupos de interés:** según GRI, se entiende por grupos de interés aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar dentro de lo razonable a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos. Esto incluye a aquellas entidades o individuos cuyos derechos provenientes de una ley o un acuerdo internacional les proporcionan la posibilidad de presentar con total legitimidad determinadas exigencias a la organización.
- **Huella de carbono:** hace referencia a la suma de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero que genera la cadena de suministro de una sola unidad de ese producto, es decir, la cantidad neta total de dióxido de carbono y de otros gases de efecto invernadero que se emiten para producir y desechar un solo producto.
- **I+D+i:** concepto que, en el ámbito de la ciencia y la tecnología, hace referencia a la investigación, el desarrollo y la innovación. Supone un paso más sobre el concepto anterior de investigación y desarrollo (I+D).
- **ISAE 3000:** norma de referencia que establece parámetros para verificar información no financiera.
- **ISO 9001:** conjunto de normas sobre la calidad y la gestión que especifican los requisitos para un buen sistema de gestión de la calidad.
- **ISO 14001:** certificación internacional que establece diversos controles en el ámbito medioambiental.
- **ISO 26000:** guía de aplicación voluntaria, con pautas de actuación para todo tipo de organizaciones, en las áreas relacionadas con la responsabilidad social, como el medioambiente, los derechos humanos o los derechos de los consumidores.
- **ISO 27001:** norma internacional que establece requisitos relacionados con los Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, y que permite a una organización evaluar sus riesgos e implantar los controles adecuados para mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de sus activos de información.
- **Inversores Socialmente Responsable (ISR):** la inversión socialmente responsable es aquella que añade a los tradicionales criterios financieros de inversión, criterios sociales y medioambientales.
- **Ley Sarbanes - Oxley (SOX):** ley de obligado cumplimiento para todas las compañías cotizadas en Estados Unidos, que persigue garantizar la fiabilidad de la información financiera elaborada por estas compañías y proteger los intereses de los accionistas e inversores, a través del establecimiento de un sistema de control interno adecuado.
- **Materialidad:** los temas o asuntos materiales de la RSC son aquellos que pueden tener impactos económicos, ambientales y sociales significativos y que pueden dar como resultado una importante diferencia en el desempeño de la organización. Las decisiones, acciones y juicios de la propia organización, así como sus grupos de interés se verán sustancialmente influenciados por los asuntos o temas materiales. Para determinar si un asunto es o no material, hay que tener en cuenta la naturaleza y la dimensión del aspecto analizado y juzgar las circunstancias que supondrían su omisión. Para tomar esta decisión se recurre al procedimiento de análisis de asuntos relevantes recogido en el presente procedimiento.
- **Monitor Empresarial de Reputación Corporativa (Merco):** instrumento de evaluación que mide la reputación de las empresas que operan en España.
- **Normas sobre sistemas de gestión:** existen diferentes normas sectoriales que regulan distintos ámbitos que se encuentran englobados dentro de la Responsabilidad Social Corporativa, como los sistemas de gestión medioambiental (certificados ISO 14001 y EMAS), la gestión de la calidad (certificado serie ISO 9000) o la prevención de riesgos laborales (certificado OHSAS 18000).



- **Plan Director de RSC:** define el marco y las directrices a seguir por la compañía en esta área, mediante un conjunto de actuaciones que integran las expectativas de los grupos de interés en la estrategia de la organización, identifican objetivos concretos y diseñan acciones específicas que contribuyen a estrechar la relación con la sociedad.
- **Pacto Mundial de las Naciones Unidas:** denominado también Global Compact, es una iniciativa de Naciones Unidas. Su objetivo es conseguir un compromiso voluntario de las entidades en materia de Responsabilidad Social, por medio de la implantación de diez principios basados en declaraciones y convenciones universales.
  - **Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
  - **Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
  - **Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
  - **Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
  - **Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
  - **Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
  - **Principio 7.** Las empresas deberían mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente.
  - **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

- **Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.
- **Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidos soborno y extorsión.

Las empresas que se adhieren al Global Compact se comprometen no solo al cumplimiento en sus actuaciones de dichos principios, sino también a la elaboración de un Informe de Progreso (COP-Communication on Progress), que incluye 36 cuestiones sobre su cumplimiento y grado de avance.

- **OHSAS 18001:** especificación de evaluación reconocida internacionalmente para sistemas de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo. Esta normal compatible con la ISO 9001 y la ISO 14001, para ayudar a las organizaciones a cumplir de forma eficaz con sus obligaciones relativas a la salud y a la seguridad.
- **Panel Independiente de Expertos en Desarrollo Sostenible (PIEDS):** integrado por expertos de reconocido prestigio internacional en el ámbito del desarrollo sostenible, analiza los contenidos publicados en el Informe de Responsabilidad Social Corporativa (IRSC) de Abengoa, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta de la compañía ante las expectativas de los grupos de interés y su nivel de desempeño. Las conclusiones del panel se publican cada año en el IRSC.
- **SA8000:** primera norma auditable a nivel internacional en el campo de la Responsabilidad Social Corporativa. La norma se refiere al desarrollo y a la auditoría de un sistema de gestión que promueve prácticas laborales socialmente responsables y que aporten beneficios a toda la cadena de suministro.
- **Sistemas Comunes de Gestión de Abengoa:** representan una cultura común para los distintos negocios de Abengoa, identifican los riesgos, establecen las coberturas y fijan las actividades de control. Están compuestos por diez normas, que definen la gestión de cada uno de los riesgos potenciales incluidos en el Modelo de Riesgos de Abengoa, y los procedimientos específicos de cobertura de dichos riesgos.
- **Sistema de Indicadores de Sostenibilidad Ambiental (ISA):** sistema de indicadores creado por Abengoa que contribuyen a mejorar la gestión del negocio de la compañía, permitiendo medir y comparar la sostenibilidad de sus actividades, y estableciendo objetivos de mejora futuros.